

Receta electrónica Baleares: Implantación y resultados

Álvarez Rabanal MV, Boronat Moreiro MA, Cervera Martínez MM,
Fernández Tous M, Vaquer Calafell A.
Servei de Salut de les Illes Balears
e-mail: mariav.rabanal@ibsalut.es

Resumen

Objetivo: El objetivo principal del proyecto es asegurar la implantación total del sistema de prescripción y dispensación electrónica (SPDE) en las islas Baleares antes de diciembre de 2008. Como objetivos secundarios se plantean: promover la prescripción por principio activo y dispensación de medicamentos genéricos, mejorar la gestión asistencial y aumentar la calidad del servicio a los usuarios del sistema sanitario público.

Métodos: El servicio de Receta Electrónica ha sido implantado del siguiente modo:

- Fase 1: Definición de requerimientos y desarrollo del SPDE, iniciada en enero de 2006.
- Fase 2: Piloto en Eivissa y Formentera, durante septiembre de 2006.
- Fase 3: Implantación por islas, desde abril hasta noviembre de 2008, extendiéndose el servicio consecutivamente a Mallorca y Menorca.
- Fase 4: Propagación del servicio a todos los pacientes, iniciada en noviembre de 2008.

Resultados: El servicio se inició en septiembre de 2006 y está operativo en toda Baleares desde noviembre de 2008 habiendo sido utilizado por 201.233 pacientes a quienes se han dispensado 6.529.492 medicamentos.

En 2009, la prescripción por principio activo ha sido del 47,3%. El 32,9% de los medicamentos dispensados electrónicamente han sido genéricos, valor superior al 27,5% de receta impresa. La frecuentación al centro de salud en los dos primeros años de utilización del servicio ha disminuido notablemente.

Conclusiones: La implantación de receta electrónica en un servicio de salud promueve la prescripción por principio activo y dispensación de medicamentos genéricos, favoreciendo un uso racional del medicamento y optimiza la gestión asistencial disminuyendo la frecuentación al centro de salud.

Palabras clave: Receta Electrónica, Prescripción electrónica, Dispensación electrónica.

The Balearics Electronic Prescription and Dispensing Service (EPDS): implementation plan and results

Abstract

Objective: The main objective is to ensure that the service becomes fully operational across The Balearic Islands before December 2008. Secondary objectives are: to promote INN prescription (international non proprietary name) and generics drug dispensation, to improve managed care and to increase service quality to public health system users.

Methods: The EPDS has been implemented according to the following phases:

- Phase 1. Definition of the requirements and development, which started in January 2006.
- Phase 2. Pilot phase in Eivissa and Formentera islands during September 2006.
- Phase 3. Deployment island by island from April until November 2008, the service was extended consecutively to Mallorca and Menorca.
- Phase 4. Full EPDS: spreading of the service to all patients started in November 2008.

Results: The EPDS implementation started in September 2006 and became fully operational across The Balearic Islands by November 2008. From September 2006 to October 2009, the EPDS has been used by 201.233 patients and 6.529.492 drugs have been electronically dispensed. The data obtained for 2009 show that 47,3% of electronic prescriptions have been prescribed by INN. In addition, generics dispensation rate was higher through the EPDS (32,9%) than in the paper based system (27,5%). Over the past two years of service, the attendance rate at primary care centres has decreased in terms of doctor and nurse appointments.

Conclusions: The implementation of a EPDS in a health service, promotes INN prescription and generics dispensation, improves rational drug use and optimizes managed care by reducing appointments in primary care centres.

Key words: Electronic prescription service, Electronic prescribing system, Electronic dispensing system.

Introducción

El Servei de Salut de les Illes Balears emite alrededor de 1.300.000 recetas en papel cada mes, lo que supone un impacto asistencial de 250.000 usuarios a quienes se prescriben y dispensan medicamentos. Cerca del 70% de

las prescripciones corresponden a tratamientos crónicos. Con un incremento anual en el gasto farmacéutico y en el número de recetas del 6% aproximadamente, se hace necesario cambiar el sistema actual de receta impresa por un sistema de receta electrónica mucho más eficiente, rápido y seguro.



El sistema de prescripción y dispensación electrónica (SPDE) o servicio de Receta Electrónica permite la prescripción del tratamiento completo del paciente, el visado de aquellos medicamentos que lo requieran, la dispensación en la oficina de farmacia y la facturación de los medicamentos, utilizando las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones. La automatización de estas actividades modifica sustancialmente los procesos actuales basados en la utilización del soporte papel, y posibilita obtener información en tiempo real de los procesos de la prestación farmacéutica, facilitando la gestión y el análisis de la misma.

Este sistema puede tener una especial trascendencia en los pacientes con enfermedades crónicas que han de desplazarse de forma periódica a su centro de salud exclusivamente para que se les prescriban los medicamentos que necesitan de forma continua. El SPDE posibilita la prescripción de uno o varios medicamentos para pacientes crónicos y para un mayor periodo de tiempo, reduciendo así, el tiempo que consume la mera generación de recetas, tanto para el paciente como para los profesionales sanitarios. El beneficio puede ser aún mayor en el caso de medicamentos que requieran visado para su dispensación en la oficina de farmacia, puesto que evita los desplazamientos a las unidades de tramitación del visado.

La finalidad principal del servicio de Receta Electrónica es facilitar al usuario el acceso a la prestación farmacéutica, promover un consumo racional de medicamentos, ajustado a las necesidades del paciente, evitando el almacenamiento innecesario de medicamentos, y permitiendo además aumentar el tiempo de dedicación del médico a la actividad asistencial.

La implantación de este nuevo servicio se inició en enero de 2006, está operativo en todas las Islas Baleares desde noviembre de 2008 y se prevé que haya desplazado totalmente al sistema actual de receta impresa antes de diciembre de 2010.

Método

Descripción del servicio de Receta Electrónica

El paciente se acredita con la tarjeta sanitaria individual (TSI) en la consulta médica. El médico accede a la historia clínica del paciente y realiza la prescripción del medicamento utilizando, en caso necesario, los módulos de soporte a la decisión clínica disponibles en la aplicación. La prescripción es firmada electrónicamente por el facultativo y queda registrada en la historia clínica del paciente.

El paciente presenta de nuevo su tarjeta sanitaria individual en la oficina de farmacia, lo que permite al farmacéutico acceder a las prescripciones pendientes de dispensar. El farmacéutico firma electrónicamente las dispensaciones realizadas, que quedan registradas en la historia clínica del paciente y en el sistema de facturación del Servei de Salut de les Illes Balears. El sistema garantiza en todo momento la protección de los datos contenidos en la historia clínica y permite que el paciente decida el nivel de acceso a su información mediante la utilización de su tarjeta sanitaria individual (TSI).

Implantación

La implantación de este sistema se ha realizado de acuerdo a las fases siguientes:

Fase 1. Definición de requerimientos y desarrollo

El proyecto de Receta Electrónica se inició en enero de 2006. Durante los meses de enero a agosto de 2006 se definieron los requerimientos funcionales para el desarrollo del módulo de prescripción y dispensación electrónica, se trabajó en la adaptación al nuevo modelo de la Tarjeta Sanitaria Individualizada (TSI) y en la implantación de un sistema de firma digital y custodia para todos los usuarios del servicio.

Así mismo, se creó una comisión de seguimiento de Receta Electrónica constituida por representantes de todos los agentes implicados y por expertos en tecnología y salud, como órgano directivo y ejecutivo del proyecto.

Fase 2. Piloto

La implantación del servicio de Receta Electrónica se inició con un piloto en las islas de Eivissa y Formentera, un área sanitaria que da cobertura a 126.610 usuarios y está dotada de 6 centros de salud y 43 oficinas de farmacia. Durante esta fase se testó rigurosamente la estabilidad técnica y la seguridad del nuevo sistema, así como la fiabilidad de todos los eventos sobre los cuales se sustenta el proyecto de Receta Electrónica:

- Identificación del paciente mediante la TSI y acceso a los datos de prescripción y dispensación del paciente.
- Autenticación de usuario y firma electrónica de prescripciones y dispensaciones.
- Generación de cronograma de dispensaciones sucesivas para pres-

cripciones con más de una dispensación asociada.

- Procedimiento de visado electrónico de determinados medicamentos, previo a las dispensaciones.
- Transmisión electrónica de los datos de prescripción entre el centro de salud y la oficina de farmacia. Ejecución de dispensaciones y registro de los datos en la historia clínica del paciente.
- Generación del fichero de datos para la facturación electrónica.

La primera prescripción y dispensación electrónica en Baleares se realizó el 18 de septiembre de 2006. Durante esta fase, el equipo responsable del proyecto supervisó minuciosamente todo el proceso identificando los posibles puntos débiles del sistema, aportando soluciones e implementando mejoras.

Fase 3. Implantación del servicio en todas las islas

En la tercera fase, desde abril a noviembre de 2008, el servicio de receta electrónica se implantó de forma consecutiva en las islas de Mallorca y Menorca.

Durante esta fase, antes de iniciar la transmisión electrónica de datos entre los centros de salud y las oficinas de farmacia de una isla, todos los puntos de prescripción y dispensación de cada zona básica debían estar operativos de forma simultánea. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- a) Dotación tecnológica de los centros de salud y de las oficinas de farmacia.
- Conectar todas las oficinas de far-



macia de la isla a la red de internet corporativa.

- Dotar de un equipo de microinformática básico (PC, teclado de lectura dual e impresora) a todas las oficinas de farmacia.
- Dotar de certificados de firma a todos los usuarios de los puntos de prescripción y dispensación (médicos y farmacéuticos).
- Dotar a todos los centros de salud de lectores de TSI en todos los puestos asistenciales y de una impresora termográfica para la impresión online de TSI en los puestos administrativos.

b) Formación de los usuarios del servicio.

- Presentación del nuevo servicio a los médicos, enfermeras y farmacéuticos de la misma zona de salud.
- Formación a grupos reducidos en el uso del aplicativo (talleres).
- Soporte individualizado en las primeras prescripciones y dispensaciones a los médicos y farmacéuticos que lo requieran.

c) Campaña informativa a los ciudadanos.

- Envío de cartas personalizadas a todos los usuarios del Servei de Salut de les Illes Balears mayores de 45 años.
- Creación de un espacio web específico en el portal al ciudadano de la comunidad autónoma <http://ib-salut.caib.es/receptaelectronica/> y de una página de acceso público <http://www.recetaelectronicabale->

ares.es para informar del estado de implantación del servicio en la comunidad autónoma.

- Distribución de material gráfico (pósters, folletos y carteles distintivos) y emisión de vídeos en las oficinas de farmacia y en los centros de salud.
 - Emisión de cuñas radiofónicas.
- d) Creación de un Centro de Atención al Usuario (CAU) con soporte específico en los puntos de prescripción (CAU-Ibsalut) y en los puntos de dispensación (CAU-COFIB) y un servicio de resolución de incidencias tecnológicas 24 horas x 7 días.

Fase 4. *Propagación del servicio a todos los pacientes.*

Esta fase se inicia en noviembre de 2008 y el objetivo es completar, antes de diciembre de 2010, la transición desde una situación mixta en la que coexisten la receta electrónica y la receta impresa a un escenario en el que predomine la modalidad electrónica, reservando la receta impresa sólo para situaciones excepcionales. Cabe destacar que en julio de 2009 comenzó la implantación de receta electrónica con un piloto en todos los Hospitales de la comunidad autónoma y antes de agosto de 2010 se prevé que todos los servicios hospitalarios puedan disponer del servicio de receta electrónica en consultas externas y al alta.

Resultados

Utilización del servicio de Receta Electrónica

Actualmente, el servicio de Receta Electrónica está operativo en todos

los centros de salud y oficinas de farmacia de las Islas Baleares. Desde el mes de septiembre de 2006 a octubre de 2009, más de 200.000 pacientes han utilizado el nuevo servicio y se han dispensado electrónicamente alrededor de 6 millones y medio de medicamentos. En la tabla 1 se muestran los profesionales (médicos y farmacéuticos) que han utilizado el servicio de Receta Electrónica y en la Figura 1, la evolución en la incorporación de pacientes al servicio.

En los últimos 12 meses, el 29% de los pacientes de Baleares que han precisado prestación farmacéutica a través

del Servei de Salut de les Illes Balears la ha recibido a través del servicio de Receta Electrónica. Si el análisis se realiza por áreas sanitarias, los resultados son del 43,6% de pacientes en Eivissa-Formentera, del 37,7% de pacientes en Menorca y del 25,9% de pacientes en Mallorca.

El porcentaje de medicamentos dispensados electrónicamente, respecto al total de medicamentos dispensados en Baleares, ha incrementado de forma progresiva hasta alcanzar, en octubre de 2009, el 44,2% en Mallorca, el 58,5% en Menorca y el 66,3% en Eivissa-Formentera. (Figura 2)

Tabla 1. Datos acumulados de septiembre de 2006 a octubre de 2009 de utilización del servicio de Receta Electrónica en Baleares

| Octubre 2009 | Centros de Salud | Médicos | Farmacias | Pacientes | Dispensaciones |
|--------------------|------------------|------------|------------|----------------|------------------|
| Mallorca | 44 | 462 | 332 | 140.458 | 4.232.912 |
| Menorca | 5 | 70 | 38 | 21.099 | 454.281 |
| Eivissa-Formentera | 6 | 171 | 45 | 39.676 | 1.842.299 |
| Total | 55 | 703 | 415 | 201.233 | 6.529.492 |

Figura 1. Evolución de la incorporación de pacientes al servicio de Receta Electrónica

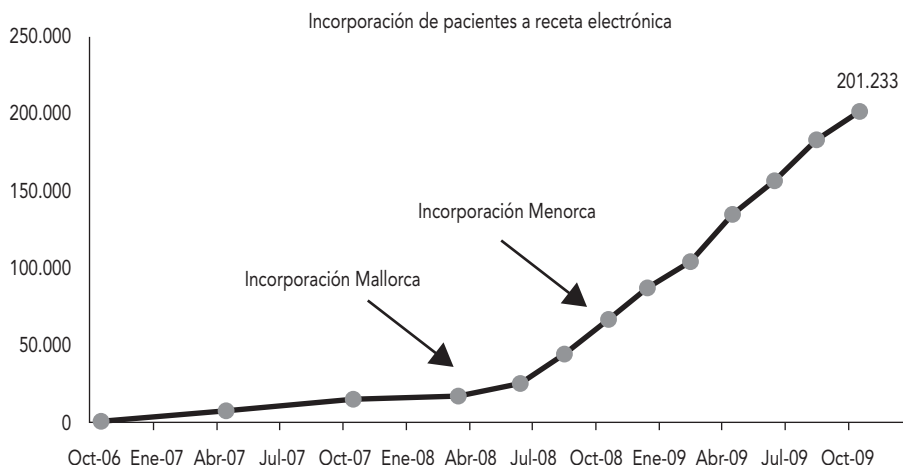
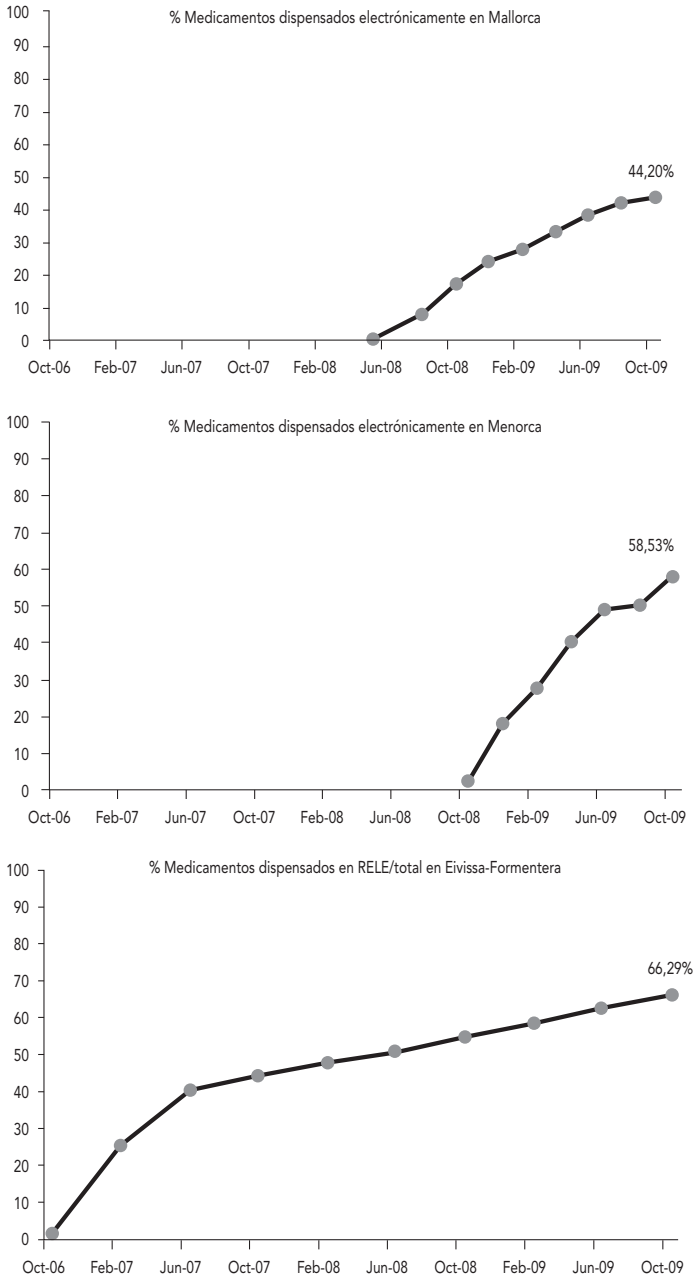




Figura 2. Comparación de la dispensación electrónica de medicamentos versus receta impresa en Baleares



Promoción del uso racional de medicamentos

El servicio de Receta Electrónica promueve la prescripción por principio activo y la dispensación de los medicamentos de menor coste, preferentemente genéricos.

a) Prescripción por principio activo

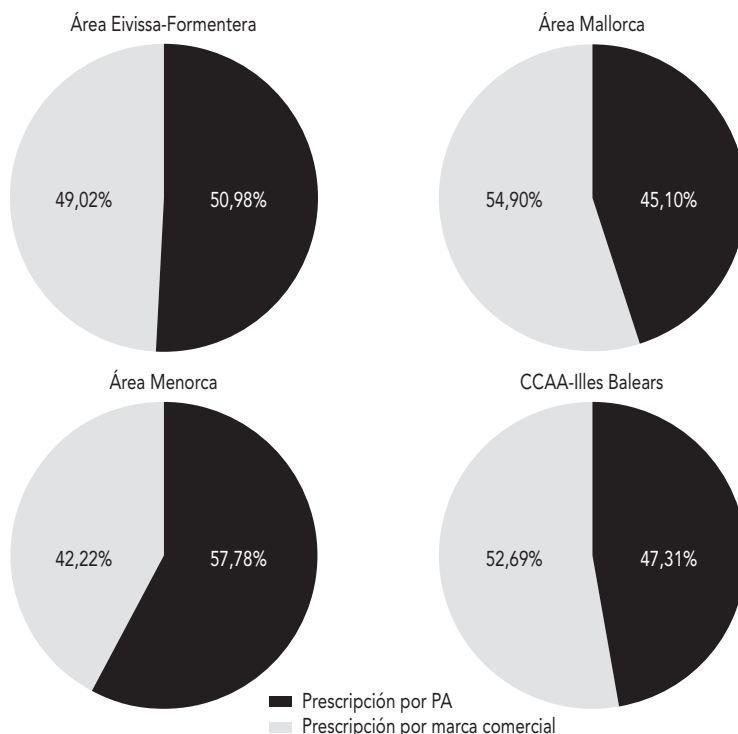
Analizando el perfil de las prescripciones electrónicas realizadas en Baleares hasta octubre de 2009, el 47,3% del total han sido por principio activo, siendo este porcentaje del 45,1% en el área sanitaria de Mallorca, del 50,9% en el área de Eivissa-Formentera y del 57,8% en el área de Menorca. (Figura 3)

Si se comparan retrospectivamente los datos de prescripción por principio activo de 2009 en el área sanitaria de Eivissa-Formentera (50,9%), con los dos años anteriores (40,3% en 2007 y 42,4% en 2008) se observa un incremento de 2,1 puntos porcentuales en el primer año y de 8,5 puntos porcentuales en el segundo año de implantación. (Tabla 2)

b) Dispensación de medicamentos genéricos

En octubre de 2009, el 32,9% de los envases dispensados electrónicamente en Baleares correspondió a medicamentos genéricos, valor superior a la media en receta impresa, que fue del 27,5%.

Figura 3. Prescripción por principio activo (datos acumulados de enero a octubre de 2009)





Al analizar la evolución de la dispensación global de medicamentos genéricos en Eivissa-Formentera en los tres años de utilización del servicio, se observa un incremento en 5,3 puntos porcentuales, pasando del 30,4% en el primer mes de implantación del servicio (septiembre de 2006) al 35,7% en el mes de octubre de 2009 (Figura 4).

Si se analiza la dispensación de medicamentos genéricos asociada a presentaciones farmacéuticas genéricas (entendidas como aquellas presentaciones farmacéuticas para las cuales existe un medicamento genérico comercializado), se observa que cuando la prescripción electrónica se realiza por principio activo, en el 88% de los casos se dispensa un genérico. Si este análisis se realiza de forma global, sin considerar si la prescripción se ha he-

cho por principio activo o no, se observa que la dispensación de medicamentos genéricos, asociados a presentaciones genéricas, es mayor si la prescripción se realiza en la modalidad electrónica (66,9%) que si se realiza a través de receta impresa (56,0%).

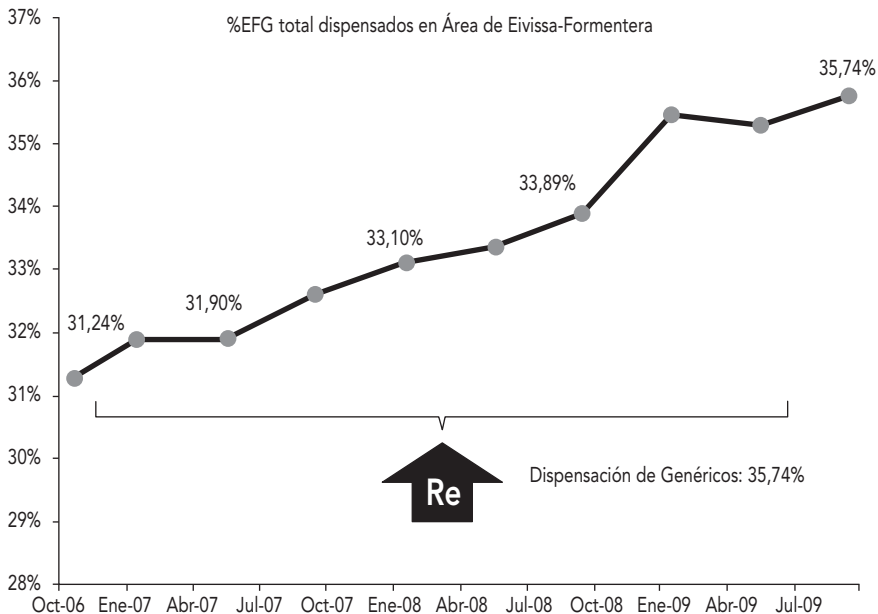
Mejora de la gestión asistencial

a) Frecuentación al centro de salud

El SPDE permite la prescripción de medicamentos a pacientes crónicos para un mayor periodo de tiempo, reduciendo así el tiempo que consume la mera generación de recetas, tanto para el paciente como para los profesionales sanitarios.

Para valorar en qué medida el servicio de Receta Electrónica disminuye la

Figura 4. Dispensación global de genéricos en el área sanitaria de Eivissa-Formentera





frecuentación al centro de salud, se han analizado las consultas al centro de salud que han generado 4.294 pacientes de Eivissa-Formentera con tratamientos crónicos en el período de 12 meses antes y después de utilizar el servicio de Receta Electrónica. Los resultados obtenidos muestran un descenso del 34,8% en el número de consultas de enfermera y del 12,3% en las consultas de médico en los primeros 12 meses de utilización del servicio de Receta Electrónica y del 35,8% (consultas de enfermera) y 22,8% (consultas de médico) si se compara la frecuentación al centro de salud durante el año 2006 con la frecuentación de esos pacientes al centro de salud en el año 2008.

Aplicando el coste de la consulta de médico y enfermera a la reducción obtenida en el 2008, se obtendría un ahorro por costes de consulta evitados de 458.865 € al año (Tabla 2).

b) Visado electrónico

El servicio de Receta Electrónica, además de incorporar la prescripción y dispensación electrónica, incluye también el visado electrónico que permite la validación online de los medicamentos que precisan visado previo a su dispensación. La automatización de estos procesos reduce los desplazamientos de los pacientes a las unidades de gestión del visado por razones puramente administrativas.

Del total de medicamentos visados en

la comunidad autónoma de enero a octubre de 2009, el 40,1% se han validado de manera electrónica, lo que ha beneficiado a 19.204 pacientes que suponen un 42,03% del total de pacientes que han requerido medicamentos de visado y que no han necesitado desplazarse a las unidades de tramitación del visado.

Mejora de la calidad del servicio

Para evaluar la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, a los 6 meses de implantación del proyecto, se realizó una encuesta de satisfacción a 2.554 pacientes que utilizaron Receta Electrónica durante el piloto en Eivissa y Formentera. Los resultados obtenidos muestran una elevada aceptación del servicio: un 83% de los pacientes prefiere Receta Electrónica, a un 10% le resulta indiferente y sólo un 7% prefiere utilizar receta impresa (Figura 5).

Así mismo, un 90% de los pacientes valoró positivamente el servicio de Receta Electrónica (excelente 44%, muy positivo 27% y positivo un 19%), un 6% de los pacientes no apreció diferencias y sólo un 4% valoró negativamente el servicio (Figura 6).

Discusión

El análisis de los resultados refleja la buena aceptación del servicio de Receta Electrónica por parte de los profesionales (médicos y farmacéuticos), puesto

Tabla 2. Frecuentación al centro de salud

| Consultas | 2006 | 2007 | 2008 | %Desv (2007-2006) | %Desv (2008-2006) | Costes evitados €/año |
|------------|--------|--------|--------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Médicos | 40.320 | 35.914 | 32.845 | 12,27% | 22,76% | 389.223,25€ |
| Enfermería | 25.085 | 18.615 | 18.465 | 34,76% | 35,85% | 69.642,40€ |
| Total | 65.405 | 54.529 | 51.310 | 19,95% | 27,47% | 458.865,65€ |



Figura 5. Encuesta de satisfacción de Receta Electrónica

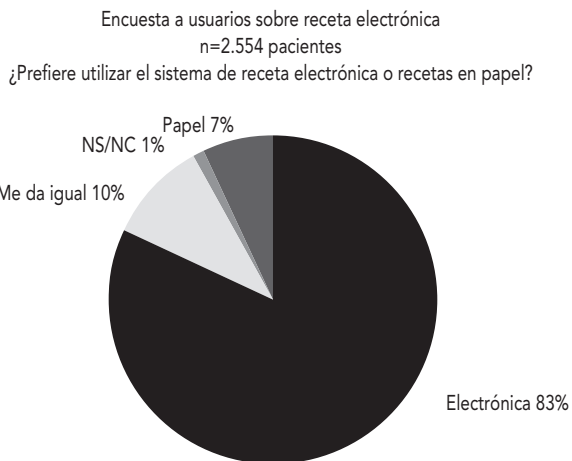
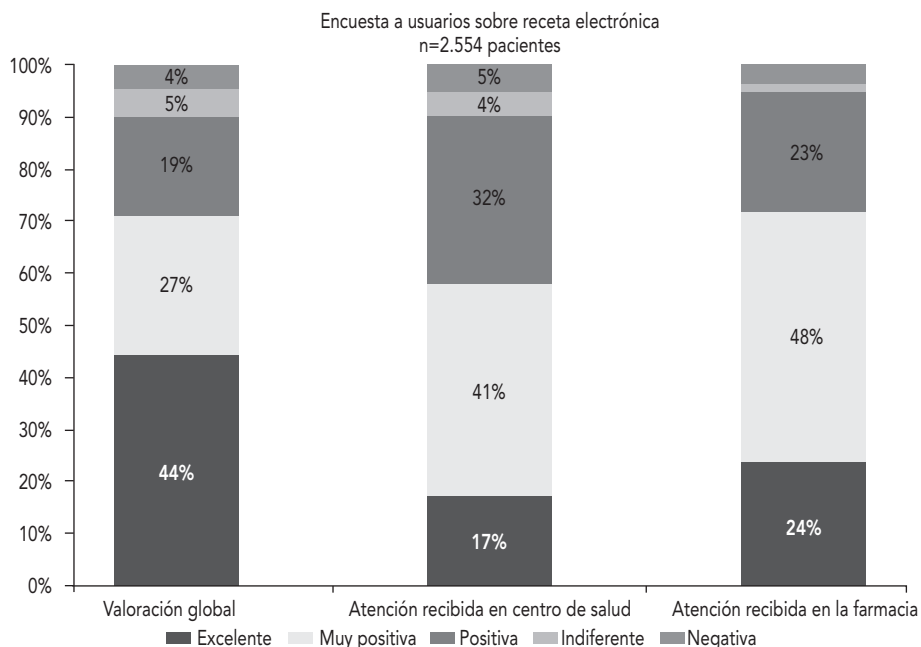


Figura 6. Valoración del servicio de Receta Electrónica





que la incorporación de los mismos en el uso del nuevo servicio ha sido completa y se ha realizado en los plazos de tiempo inicialmente previstos por el Servei de Salut de les Illes Balears.

Igualmente, puede afirmarse que la inclusión de los pacientes en Receta Electrónica se está realizando de forma satisfactoria. En primer lugar, por el volumen de usuarios que actualmente están utilizando el servicio, 1 de cada 3 pacientes que requiere prestación farmacéutica, la recibe a través de Receta Electrónica y, en segundo lugar, por los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción, en la que la gran mayoría de los encuestados (83%) manifestó su preferencia por el uso de Receta Electrónica y el 90% de los mismos valoraron positivamente el servicio.

Consideramos que parte del éxito de la implantación del servicio de Receta Electrónica se debe a la metodología utilizada. El desarrollo de un piloto en toda el área sanitaria de Eivissa-Formentera, aunque inicialmente fuera una iniciativa ambiciosa, conllevó la rápida incorporación de gran cantidad de pacientes y profesionales (médicos, enfermeras y farmacéuticos comunitarios), lo que permitió disponer de mucha casuística para identificar los puntos débiles del proceso de prescripción y dispensación y depurar el sistema. La extensión del servicio al resto de las islas pudo realizarse de forma rápida y uniforme debido a la territorialización de la implantación en la que se consideró a la zona básica de salud (ZBS) como la unidad de implantación y se designaron equipos multidisciplinares de implantación en cada ZBS constituidos por el coordinador médico del centro de salud, el farmacéutico de primaria y un informático del Servei de Salut. Todo ello

además se vio reforzado por la puesta en marcha de una campaña de información al ciudadano general e individualizada que permitió dar a conocer el servicio de Receta Electrónica a toda la ciudadanía.

El uso de Receta Electrónica como sistema de prescripción, favorece la prescripción por principio activo, tal y como se desprende del análisis del perfil de prescripciones realizadas por los médicos de Baleares en 2009, en el que el 47,3% de las mismas se han realizado por principio activo y del aumento gradual de este tipo de prescripciones durante los dos últimos años, desde el inicio de la implantación del servicio hasta la actualidad.

Adicionalmente, el uso de Receta Electrónica como sistema de dispensación, promueve la dispensación de medicamentos genéricos, tal y como se observa al analizar las dispensaciones electrónicas de medicamentos genéricos (32,9%) con respecto a las dispensaciones en receta impresa de medicamentos genéricos (27,5%).

El incremento en la dispensación electrónica de medicamentos genéricos, en parte, es consecuencia de la posibilidad que ofrece Receta Electrónica de prescripción por principio activo. Así, cuando el médico prescribe por principio activo una presentación farmacéutica para la cual existe una especialidad farmacéutica genérica comercializada, en un 88% de los casos se dispensa un medicamento genérico en la oficina de farmacia.

Si este análisis se realiza independientemente del perfil de la prescripción, las probabilidades de dispensación de un medicamento genérico asociado a una presentación genérica, son mayores en la modalidad electrónica



(66,9%) frente a la modalidad de receta impresa (56,0%).

Uno de los rasgos diferenciales del sistema de Receta Electrónica frente al sistema tradicional de receta impresa es que permite la prescripción de uno o varios medicamentos para un mayor periodo de tiempo, reduciendo la parte de actividad administrativa de los profesionales sanitarios dirigida a la prescripción de tratamientos de continuación y los desplazamientos de los pacientes a los centros asistenciales para la recogida de recetas. Todo ello, repercute indefectiblemente en la mejora de la gestión asistencial, permitiendo desburocratizar las consultas y dotar al profesional sanitario de más tiempo para la realización de las actividades clínicas. Lo expuesto anteriormente se constata al observar una disminución del 12,3% en el número de consultas de médico y del 34,8% en el número de consultas de enfermera, generadas por un grupo de pacientes con tratamientos crónicos en el periodo de 12 meses antes y después de utilizar Receta Electrónica. El descenso en la frecuentación al centro de salud es aún mayor en el segundo año de utilización del servicio: del 35,8% (consultas de enfermera) y 22,8% (consultas de médico).

El servicio de Receta Electrónica, además de incorporar los procesos de prescripción y dispensación, incluye también el visado electrónico que permite la validación online de los medicamentos que precisan visado previo a su dispensación. La automatización de este proceso favorece una mayor accesibilidad a los medicamentos y reduce los desplazamientos de los pacientes a las unidades de gestión del visado por razones puramente administrativas. En 2009, el 42,03% de los pacientes de Baleares que han requere-

do medicamentos de visado no han necesitado desplazarse a las unidades de tramitación puesto que el visado se ha realizado de manera electrónica.

Concluyendo y a la vista de los resultados obtenidos hasta la fecha, puede afirmarse que la implantación del servicio de Receta Electrónica en el Servei de Salut de les Illes Balears favorece la consecución de los objetivos relacionados con el uso racional del medicamento como es la promoción de la prescripción por principio activo y la dispensación de medicamentos genéricos, optimiza la gestión asistencial disminuyendo la frecuentación al centro de salud y favorece la accesibilidad a los medicamentos. Todo ello repercute, en definitiva, en una mejora de la calidad del servicio a los usuarios del Servei de Salut de les Illes Balears.

Agradecimientos :

- Promotor Conselleria de Salut i Consum de Les Illes Balears
<http://saluticonsum.caib.es>
- Promotor Col·legi Oficial de Farmacèutics de Les Illes Balears
www.cofib.es
- Direcció i coordinació Servei de Salut de Les Illes Balears
<http://ib-salut.caib.es>
- Comunicació, plataforma y seguridad Direcció General de Tecnologia i Comunicacions
<http://dgtic.caib.es>
- Software de receta electrónica Isoft
www.isoftware.com
- Securització y custodia Grupo SIA
www.sia.es



- Certificados de firma digital médicos Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
www.fnmt.es
- Certificados de firma digital farmacéuticos Firma profesional
www.firmaprofesional.com
- Comunicación oficinas de farmacia Telefónica
www.telefonica.com
- Software de gestión de farmacia Consoft
www.consoft.es
- Software de gestión de farmacia Pulso Informática
www.pulsoinformatica.es
- Software de gestión de farmacia Unycop
www.unycop.es
- Diseño y programación web SSSIT publicitaris / Mandarina Creativos
www.mandarinacreativos.com
- Campaña de comunicación al ciudadano Cent&Ment
www.cent-ment.com